DIARIO DEL NORTE

Periódico de la Región Caribe

La Guajira - Colombia | Año 16 | No. 4.607 | 15 Páginas | ISSN 2145 - 46 52 www.diariodelnorte.net Riohacha D.E.T.C., martes 15 de julio de 2025 | $1.200

Persisten denuncias por botadero de basura en zona rural de Barrancas, La Guajira

Pág. 10

REGIONALES

Secretario de Gobierno de La Jagua del Pilar reitera voluntad de diálogo con bomberos

Pág. 10

SOCIALES

Fabrina Acosta – Contreras entre las ganadoras del premio Podemos Ser

Pág. 12

Socializan proyecto de agua en el resguardo indígena de Caicemapa, en Distracción

Pág. 9

POLÍTICA

900 niñas del colegio Familias de Nazareth celebraron el inicio de la pavimentación de la carrera 43

Pág. 3

JUDICIALES

Un hombre muerto y otro herido deja atentado sicarial en el barrio Nueva Guajira de Riohacha

Pág. 15

Técnico en reparación de televisores falleció en una clínica tras ser embestido por un vehículo en Riohacha

Pág. 15

Gobernador recupera obras inconclusas

Foto Cortesía / Diario del Norte.

Existen obras en La Guajira que fueron construidas más no entregadas, ya sea por falta de voluntad administrativa para recibirlas o por situaciones que en el desarrollo de las mismas fueron dejadas sin concluir. Hoy, con el compromiso de cumplir la palabra a los guajiros, esa historia comienza a cambiar bajo el liderazgo del gobernador Jairo Aguilar Deluque, quien puso en marcha, al iniciar su periodo un plan de recuperación de obras inconclusas. Con el acompañamiento de la Contraloría General de la República y en articulación con las alcaldías municipales, se trazó una hoja de ruta clara, para intervenir proyectos sin concluir, y devolverles su propósito, servir a la comunidad. "Recuperar estas obras es un acto de honrar la palabra empeñada con el pueblo guajiro, señaló la secretaria Departamental de Obras, Sirle Díaz. Pág. 2

Gobierno nacional sin recursos para invertir en los dos distritos de riego del Ranchería

Quedó claro que el Gobierno nacional no cuenta con los recursos económicos para la construcción de los distritos de riego del Ranchería.

El secretario de Gobierno Misael Velásquez explicó que en la reunión se indicó que definitivamente era inviable que el agua llegara a la Alta Guajira.

Pág. 2

REGIONALES

Corpoguajira participó en EcoFest 2025 con tres iniciativas de negocios verdes

Pág. 10

REGIONALES

Uniguajira realiza el curso 'Narrativas energéticas: periodismo para la transición justa en La Guajira'

Pág. 9

Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Asaltados por taxista

Dos jóvenes que visitaban Riohacha, fueron asaltados por un taxista. ¡Cómo! Lo abordaron cerca al hotel Taroa, y al doblar para tomar la calle Ancha, el hombre sacó un revólver. Dicen que pertenece a la estación improvisada que está entre la Gobernación y el Taroa. Las cámaras todas están apagadas. Nadie sabe cómo funcionan dos empresas de taxis en la Primera. Primo, que tal que eso ocurra con un canciller durante el Fmmd. ¡No sea fatalista!

Lo está pensando

Al ginecólogo Fabio Francisco González Petit, le están llegando invitaciones. ¿De quiénes? Los Colectivos Progresistas. Quieren que el galeno cuelgue sus batas y postule su nombre como aspirante a la Cámara de Representantes. ¿Bueno y quien es el galeno? Labora en Riohacha. Hijo de la docente Ruth Petit. Nació en El Molino hace 45 años. ¿Qué dice el médico? Le está sonando. Está analizando. Primo, consulte con la almohada y los bancos.

Antenor quiere regresar

Otro que está consultando es el excongresista Antenor Durán Carrillo. ¿Por qué? Le tienen listo un cupo en la lista del partido de la U. ¿Cuál lista? A Cámara, la lista de Alfredo. Lo estaría respaldando el exalcalde Rafael Ceballos, Juventudes Liberales, y muchos amigos que lo están visitando para anunciarle su respaldo. ¿Y Cerchiaro? Va en la otra lista, con Colombia Renaciente y el apoyo de la U.

Un contrato

Un extraño contrato genera tensión entre El Molino y La Jagua del Pilar. Parece que a comienzos de año, al hospital Donaldo Saúl Morón de La Jagua del Pilar, le entregaron un millonario contrato para ejecutarlo en El Molino. ¿Dejaron por fuera a San Lucas? Sí. Dicen que el alcalde Rafael Manjarrez está iracundo. ¿Pero, Ivón es su prima? Eso no lo firmó la nueva alcaldesa, fue antes de elecciones. ¿Y cuál es el problema? Nadie sabe de qué se trata.

Una apuesta por la dignidad y el desarrollo

Gobernador Jairo Aguilar Deluque cumple su palabra, recuperando obras inconclusas

La Gobernación ha venido trabajando en 13 de estas obras, de las cuales ya ha logrado finalizar y entregar 4.

Existen obras en La Guajira que fueron construidas más no entregadas, ya sea por falta de voluntad administrativa para recibirlas o por situaciones que en desarrollo de las mismas fueron dejadas sin concluir.

Hoy, con el compromiso de cumplir la palabra a los guajiros, esa historia comienza a cambiar bajo el liderazgo del gobernador Jairo Aguilar Deluque, quien puso en marcha, al iniciar su periodo un plan de recuperación de obras inconclusas.

Con el acompañamiento de la Contraloría General de la República y en articulación con las alcaldías municipales, se trazó una hoja de ruta clara, para intervenir proyectos sin concluir, y devolverles su propósito, servir a la comunidad.

"Recuperar estas obras es un acto de honrar la palabra empeñada con el pueblo guajiro, señaló la secretaria de Obra Departamental, Sirle Díaz.

Gracias a este proceso, la actual administración ha venido trabajando en 13 de estas obras, de las cuales ya ha logrado finalizar y entregar 4. Entre ellas se destacan:

Viviendas Balcones de Palaa de Riohacha.

Urbanización Jietka Wayuu de Manaure.

Coliseo Jairo "El Guajiro" Romero de Riohacha: completamente entregado a la comunidad.

Coliseo el Carmelo y Estadio Enrique Brito de San Juan del Cesar.

Estadio René Urrea en Maicao: recuperado como espacio para el deporte.

Nueva sede de la Alcaldía de Maicao: reactivada tras años de estar paralizada.

Polideportivo y Escenario deportivo de Manaure: en avance, fundamentales para la recreación del municipio.

Vía Monguí–Paraver: obra finalizada y puesta al servicio de la ciudadanía.

Asimismo, otras obras que habían permanecido en el olvido comienzan a retomar su curso gracias al gobierno Cumpliendo la Palabra:

Plaza de mercado y terminal de transportes de San Juan del Cesar.

Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en La Punta, Mingueo y Uribia.

Terminal de transportes de Uribia, priorizada para su reactivación.

Este plan de recuperación es una apuesta por la dignidad, la esperanza y el desarrollo de La Guajira. Es la muestra de que sí es posible avanzar, cumplir la palabra y transformar vidas.

Desde la Gobernación de La Guajira seguimos firmes en nuestro compromiso de devolverle a este territorio lo que siempre le ha pertenecido: resultados, bienestar y confianza.

Es inviable llevar agua a la Alta Guajira desde la represa

No hay recursos para invertir en los dos distritos de riego del Ranchería

Misael Velásquez, expresó su preocupación sobre los recursos que se requieren para terminar las obras.

En la reunión que se realizó ayer en el despacho del procurador General de la Nación, quedó claro que el Gobierno nacional no cuenta por ahora con los recursos económicos para la construcción de los distritos de riego del Ranchería.

El secretario de Gobierno departamental, Misael Velásquez, quien asistió en representación del gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, expresó su preocupación sobre los recursos que se requieren para terminar las obras complementarias de la represa del Ranchería.

Precisó, que en el desarrollo del encuentro se indicó que definitivamente era inviable que el agua llegara a la Alta Guajira.

En ese sentido, el secretario de Gobierno departamental, Misael Velásquez Granadillo, expresó que es muy triste que un proyecto multipropósito como la represa del Ranchería hoy no pueda ofrecer ni agua potable para las comunidades, ni los distritos de riego, ni el sistema de energía.

Agregó que propuso que se centraran en un solo tema para ir avanzando, como el del agua potable. "El tema es delicado porque se descartan los dos distritos de riego, y la alternativa de La Guajira es la agricultura", dijo.

Este medio de información conoció que el Gobierno nacional estudia la posibilidad de un Conpes con vigencia futura para sacar adelante los distritos de riego.

Es precisó anotar que el encuentro con el equipo de La Guajira, en el que asistieron la directora de la Empresa de Servicios Públicos, Andreina García, el director de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, y el secretario de Gobierno departamental, Misael Velásquez Granadillo, fue atendido por el procurador delegado para la función pública, Samuel Arrieta.

En la reunión se contestaron una acción popular y una acción de tutela, al Tribunal Contencioso Administrativo y al Consejo de Estado.

oraculo@diariodelnorte.net

Oráculos

No hay plata

Por ahora sigue en veremos la construcción de los dos distritos de riego de la represa del Ranchería. En la reunión de ayer en el despacho del procurador General se ventiló el tema. Quedó claro que no hay recursos del Gobierno nacional para las obras complementarias de la represa. Se supo que el Gobierno plantea un documento Conpes con vigencias futuras. Las promesas del Gobierno del presidente Petro, con la represa siguen como promesas.

Inviable

Parece que finalmente la Agencia de Desarrollo Rural, está aceptando que es inviable llevar agua de la represa del Ranchería a la Alta Guajira. Dicen que ni siquiera a Albania es posible. El tema fue nuevamente evidenciado en un encuentro ayer en el despacho del PGN. La situación de la represa del Ranchería sigue dando de qué hablar. ¿Y entonces? Los municipios deben optimizar sus sistemas de acueductos para garantizar el servicio a las comunidades.

Sin celulares

En la reunión de ayer en el despacho del procurador General, no se permitió el ingreso de celulares. Los invitados del Gobierno departamental de La Guajira no pudieron hacer uso de la tecnología ni siquiera para la toma de fotografías. ¿Y entonces? Se trata de una directriz que se cumple en el sentido estricto. Un momento de concentración lejos de los aparatos celulares no está nada mal.

Alcalde cumpliendo

El alcalde de Riohacha, Genaro Redondo, le está cumpliendo a las estudiantes del colegio Familias de Nazareth, en la comuna 4. El año pasado el médico escuchó a las estudiantes y maestros quienes le pidieron con urgencia intervenir la vía. Un año después el alcalde regresó con la buena noticia. Se trata de la pavimentación de la carrera 43, una vía clave para el acceso al colegio. Beneficia a Balcones de Palá, Nuevo Horizonte y zonas circunvecinas.

Junto al alcalde Genaro Redondo

900 niñas del colegio Familias de Nazareth celebraron el inicio de la pavimentación de la carrera 43 en Riohacha

Con gran emoción por parte de la comunidad educativa y los vecinos del sector, el alcalde Genaro Redondo dio inicio oficial a la obra de pavimentación de la carrera 43, una vía clave para el acceso al colegio Familias de Nazareth, ubicado en la Comuna 4 de la ciudad.

La intervención contempla la construcción de 560 metros lineales en concreto rígido, con bordillos y andenes, desde la calle 14H BIS hasta la calle 13B, por toda la carrera 43, beneficiando no solo al colegio, sino también a los barrios Balcones del Palá, Nuevo Horizonte y zonas circunvecinas.

Durante la jornada, el mandatario compartió con estudiantes, docentes y familias del sector, quienes expresaron su alegría por el inicio de esta obra que por años había sido solicitada.

"Hoy estamos cumpliendo. Estuvimos aquí el año pasado, escuchamos a las niñas, a los maestros, a la comunidad, y entendimos la urgencia de intervenir esta vía. Nos llena de orgullo poder decir que lo prometido hoy empieza a hacerse realidad. Esta obra no solo mejora la movilidad, también le devuelve tranquilidad y seguridad a las familias que luchan cada día por darle educación a sus hijos", expresó el alcalde Genaro Redondo.

Durante el acto simbólico de inicio de obra, Nicole Montes, estudiante de la institución, compartió su testimonio como una de las afectadas por el mal estado de la vía: "Tengo 9 años estudiando aquí y siempre hemos tenido problemas. Las motos se atollan, llegamos con los zapatos llenos de barro, a veces toca caminar porque no se puede pasar. Hoy nos sentimos muy alegres de que el alcalde esté aquí y que por fin esto se haga realidad. Aunque me falte un año y medio para terminar, sé que voy a disfrutar estas nuevas vías. Gracias, alcalde Genaro, esto es estar más cerca de la gente".

El mandatario Genaro Redondo compartió con estudiantes, docentes y familias del sector el inicio de la obra.

Corpoguajira estableció el caudal ambiental para la cuenca del río Ranchería

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira, estableció que el caudal ambiental del río Ranchería quedó definido en 2.2 metros cúbicos por segundo.

Es decir, el canal disponible para la construcción de las obras complementaria de la represa se disminuye en aproximadamente un metro cúbico.

Los valores definidos serán entendidos como una línea base de protección ambiental susceptible de ser revisada y ajustada en el futuro, conforme se disponga de nuevos estudios, modelos eco hidráulicos, información climática actualizada o directrices emanadas del Ideam y del mar.

"Cuando se otorgó la licencia ambiental el caudal ambiental o ecológico estaba definido en 1.06 metros cúbicos por segundo, hoy día está en 2.2 lo que quiere decir que tiene una reducción de 1.14 metros cúbicos el caudal disponible para los proyectos", dijo.

Expresó que la Agencia de Desarrollo Rural debe proponer ante la Corporación una modificación de la licencia ambiental o lo que se llama un giro ordinario de esa licencia.

"Significa que van a redistribuir los caudales que se van a emplear en el proyecto los de acueducto, y los dos distritos de riego, ellos deben distribuir esos caudales teniendo en cuenta que el ambiental hoy es de 2.2 metros cúbicos", agregó.

En ese mismo sentido el director de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, recordó que cuando se otorgó la licencia hace aproximadamente 20 años estaba definido en 1.06 pero se debe tener en cuenta que el cambio climático está haciendo su tarea en el departamento de La Guajira.

Puntualiza que actualmente las condiciones no son iguales a las de hace 20 años, la normatividad se ha ido ajustando a los efectos del cambio climático.

GASES DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.

Tarifas aplicables para el mes de julio 2025 a los Usuarios del Servicio Público de Gas Combustible por Redes de Tubería

Considerando que:

1. Por medio de la Circular CREG 034 de 2017 la Comisión dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés; que mediante la Resolución CREG 027 de 2018, modificada por la Resolución CREG 141 de 2018 se definieron los cargos de distribución para los usuarios residenciales y los cargos de distribución para los usuarios de uso diferente al residencial; y que mediante la resolución CREG 137 de 2013 estableció las fórmulas tarifarias generales para la prestación del servicio público domiciliario de distribución de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados:

FORMULA CARGO VARIABLE $= \frac{Gm\ i.j. + Tm\ i.j.}{1-\rho} + (Dm\ i.j. \times FPCm\ i.j.) + Cvm\ i.j. + Ccm\ i.j.$

FORMULA CARGO FIJO $= Cfm\ i.j.$

Dónde:

- J: Comercializador
- I: Mercado Relevante de Distribución
- m: Mes de participación del Servicio
- Gm: Costo promedio unitario en $/m3 para compras de gas natural destinados a usuarios regulados, aplicable en el mes m
- Tm: Costo promedio unitario en $/m3 para el transporte de gas natural en el sistema nacional de transporte destinados a usuarios regulados, aplicable en el mes m
- p: Porcentaje reconocido de pérdidas de gas en el Sistema Nacional de Transporte y Distribución.
- Dm: Componente variable del Cargo por Distribución, en $/m3, por uso de la red aplicable en el mes m, correspondiente al rango j de consumo
- Cf: Componente fijo del cargo por distribución, en $/m3, por uso de la red aplicable en el mes m, correspondiente al rango j de consumo
- Cvm: Componente variable del costo de comercialización del gas combustible por redes de tubería.
- Ccm: Costo unitario correspondiente a la confiabilidad del servicio de gas combustible.

2, La Resolución CREG 105 006 de 2023 la cual prorroga la vigencia de las fórmulas de la Resolución CREG 003 de 2021 que establece los porcentajes, metodología de cálculo y vigencia de los subsidios a aplicar a los usuarios de los estratos 1 y 2. La Resolución CREG 015 de 1997 establece los porcentajes de contribución para los usuarios del servicio de gas combustible por red de tubería.

3. La Resolución CREG 048 de 2020, modificada por la Resolución CREG 109 de 2020, establece la Opción Tarifaria Transitoria (OTT) aplicable a los usuarios regulados, la cual incide en el cálculo del cargo variable y en los subsidios de los usuarios estratos 1 y 2

MERCADO RELEVANTE	Tipo de Usuario	RANGOS DE CONSUMO		CARGO VARIABLE						CARGO FIJO
		Rangos	Consumo (m3)	Dmij X Fpc	Gmij	Tmij	P	C. Variable	C. Variable (OTT)	Cargo Fijo
Principal *	Residencial			927,19	1.551,21	473,63	0,15%	2.955,13	3.546,16	3.361
	No Residencial	1	0 - 1.000	745,00	1.551,21	473,63	0,15%	2.772,95		3.361
		2	1.001 - 10.000	741,00	1.551,21	473,63	0,15%	2.768,95		3.361
		3	10.001 - 25.000	706,00	1.551,21	473,63	0,15%	2.733,95		3.361
		4	25.001 - 50.000	643,00	1.551,21	473,63	0,15%	2.670,95		3.361
		5	50.001 - 100.000	556,00	1.551,21	473,63	0,15%	2.583,95		3.361
		6	100.001 - >100.001	360,00	1.551,21	473,63	0,15%	2.387,95		3.361
Dibulla	Residencial			1.002,01	1.551,21	473,63	0,15%	3.029,96	3.635,95	3.361
	No Residencial	1	0 - 25.000	528,00	1.551,21	473,63	0,15%	2.555,95		3.361
		2	25.001 - >25.001	440,00	1.551,21	473,63	0,15%	2.467,95		3.361
Albania	Residencial			809,90	1.551,21	473,63	0,15%	2.837,84		3.361
	No Residencial			701,00	1.551,21	473,63	0,15%	2.728,95		3.361
Distracción	Residencial y No Residencial			487,35	1.551,21	473,63	0,15%	2.515,30		3.361
La Jagua del Pilar	Residencial y No Residencial			437,81	1.551,21	473,63	0,15%	2.465,76	0,00	3.361

MERCADO RELEVANTE		Resolucion CREG 027 y 141 de 2018				Resolucion CREG 048 y 109 de 2020				CONTRIBUCIONES	
		Meq ($/m3)	Tarifa ($/m3)	% Subsidio	Subsidio ($/m3)	Meq ($/m3)	Tarifa ($/m3)	% Subsidio	Subsidio ($/m3)	Estrato 5 y 6	No Residencial
Principal *	Estrato 1	3.238,40	1.364,89	57,85%	-1.873,51	4.069,47	1.695,19	58,34%	-2.374,28	20,00%	8,90%
	Estrato 2	3.232,43	1.704,76	47,26%	-1.527,67	4.080,63	2.126,97	47,88%	-1.953,66		
Dibulla	Estrato 1	3.331,07	1.403,73	57,86%	-1.927,34	4.155,28	1.717,85	58,66%	-2.437,43	20,00%	8,90%
	Estrato 2	3.318,14	1.750,87	47,23%	-1.567,27	4.113,85	2.144,45	47,87%	-1.969,41		
Albania	Estrato 1	3.120,29	1.315,28	57,85%	-1.805,00					20,00%	8,90%
	Estrato 2	3.115,99	1.642,39	47,29%	-1.473,60						
Distracción	Estrato 1	2.799,58	1.187,10	57,60%	-1.612,48					20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.778,15	1.472,82	46,99%	-1.305,32						
La Jagua del Pilar	Estrato 1	2.736,03	1.164,18	57,45%	-1.571,86					20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.721,57	1.448,51	46,78%	-1.273,06						

DT GNV	140
Fpc	1,011

* Submercado Principal lo conforma los municipios de: Riohacha, Barrancas, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, Maicao, Manaure, San Juan del Cesar, Uribia, Urumita y Villanueva.

Vigilado Superservicios

CAMILO OVALLE DAZA
Gerente General

El balance hasta hoy dista mucho de ser favorable

Una estadística china petrista nos metió un gol en las encuestas en Colombia

Un estilo de Gobierno errático el de Gustavo Petro ha dejado al mandatario atrapado entre las promesas y los fracasos.

Por Miguel Maldonado Martínez
miguelmaldonadoelconsultor@gmail.com

Desde su llegada al poder en 2022, Gustavo Petro ha buscado posicionarse como el gran reformador del modelo económico y social colombiano. El primer presidente de izquierda elegido democráticamente en la historia del país prometió transformar profundamente el sistema de salud, las pensiones y las condiciones laborales, así como alcanzar una 'paz total' negociada con todos los actores armados del conflicto. Sin embargo, el balance hasta hoy dista mucho de ser favorable.

Las tensiones con el Congreso, la incertidumbre jurídica, la inseguridad creciente y un estilo de Gobierno errático han dejado al mandatario atrapado entre las promesas y los fracasos.

Los obstáculos han sido múltiples. Aunque su ambiciosa agenda respondía a demandas sociales históricas, la falta de una coalición sólida y su enfrentamiento constante con el Legislativo le han impedido consolidar el respaldo necesario. En este contexto, su último anuncio —la posibilidad de convocar una asamblea constituyente— encendió las alarmas en sectores políticos y sociales que temen una deriva autoritaria. Ahora Petro soltó el tema de la constituyente y ahora nos metió un gol con las encuestas en Colombia, para eso contrató a Hanwen Zhang, estadística china radicada en Colombia, que participó en la asesoría de la Ley, esta misma 'experta' había salido en el año 2024 a desacreditar todas las encuestas que calificaran el mediocre Gobierno de Petro.

El destacado concejal de Bogotá Daniel Briceño destapó una serie de contratos de la estadística China con el Gobierno de Petro. "presidente lo que cuestiono es que la profesora no dijera públicamente que ha recibido de su Gobierno Petro en el último año por $192.066.667 en contratos en el último año y que no hiciera el análisis de los miles de millones de pesos que usted derrocha en encuestas con el CNC."

Daniel Briceño, concejal de Bogotá.

Hanwen Zhang, estadística china.

La ley que regula las encuestas políticas en Colombia contó con la asesoría técnica de Zhang

Por fuera del radar de la opinión pública, los medios y las propias encuestadoras, se aprobó en el último día de sesiones en el Congreso una Ley que prohíbe las encuestas de intención de voto hasta noviembre de 2025, una vez el presidente Gustavo Petro firme la sanción presidencial. También incluye otros puntos que han generado polémica.

La iniciativa, liderada por las congresistas Angélica Lozano (Partido Verde), Paloma Valencia (Centro Democrático), Clara López (Pacto Histórico) y el representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez (Nuevo Liberalismo) fue radicada en octubre de 2024, pero su base viene de un proyecto impulsado por los excongresistas Rodrigo Lara y el hoy ministro Armando Benedetti. En este caso, contó con el apoyo técnico de Hanwen Zhang, doctora en estadística que ha trabajado en el análisis de encuestas políticas en el país.

El cambio más significativo es la restricción en la publicación de encuestas de intención de voto. Según el artículo 5 del texto aprobado, estas encuestas solo podrán realizarse y divulgarse a partir de los tres meses anteriores al inicio del periodo de inscripción de candidaturas. En el caso de las elecciones presidenciales de 2026 ese plazo inicia el 31 de enero, por lo que las encuestas de intención de voto solo podrán publicarse desde el 31 de octubre de 2025.

El texto establece que las firmas encuestadoras tendrían prohibido divulgar mediciones de intención de voto o preferencias políticas en los tres meses anteriores a la fecha de inscripción oficial de candidaturas. De acuerdo con el calendario de la Registraduría Nacional, los plazos de inscripción para los comicios de 2026 vencen el 31 de enero, por lo que la restricción cobijaría el último trimestre de 2025. La medida aplicaría tanto para los comicios presidenciales como legislativos, y su alcance incluye futuras jornadas electorales.

Además, la Ley contempla modificaciones en la composición de las muestras para los estudios de opinión, obligando a que los sondeos incluyan a todos los municipios con una población superior a 800.000 habitantes, según estimaciones del Dane. Este requisito busca ampliar la representatividad y precisión de las mediciones, abarcando las principales ciudades del país.

La eventual promulgación de la norma afecta directamente la dinámica de las campañas políticas. Los aspirantes han venido utilizando los resultados de las encuestas como insumo fundamental para definir estrategias electorales y negociar alianzas con otros movimientos.

No solo las tácticas de los equipos de campaña resultarían alteradas. Las organizaciones y empresas que respaldan financieramente a los aspirantes se han valido de las encuestas como parámetro para evaluar el impacto de sus inversiones y ajustar recursos de cara al inicio formal de las campañas. La nueva legislación les impediría obtener este tipo de información durante el periodo crucial previo a la inscripción de candidaturas.

La confrontación política ya no ocurre en la plaza pública: estalla y se multiplica en redes diseñadas para incitar emociones.

Esa fragilidad se transforma en radicalización

Cuando el algoritmo reemplaza al argumento

Por Luis Guillermo Baquero
luisgbaquero@gmail.com

Estas últimas semanas han sido de las más dolorosas que ha vivido el país en los últimos años. Muchos sentimos que estamos retrocediendo décadas, en un ambiente en el que reina la desesperanza y el miedo. El atentado contra el senador y precandidato Miguel Uribe, sumado a los ataques coordinados en distintas zonas del país —incluida La Guajira- son el síntoma más visible de la degradación del debate democrático.

Lo más preocupante no es solo la intolerancia de quienes creen que el adversario político no tiene derecho a hablar o que su opinión es inválida. También lo es el ecosistema que alimenta y amplifica esa actitud: bodegas digitales, campañas de odio, linchamientos virtuales y algoritmos que premian la indignación y el insulto por encima del argumento. La confrontación política ya no ocurre en la plaza pública: estalla y se multiplica en redes diseñadas para incitar emociones, no para fomentar pensamiento crítico.

La tecno-socióloga ZeynepTufekci lo explicó con claridad: las redes sociales otorgan a activistas y organizaciones extremas una capacidad inédita para movilizarse con rapidez, pero esa misma velocidad las vuelve frágiles, sin estructura ni encuadramientos sólidos. En contextos de polarización como el colombiano, esa fragilidad se transforma en radicalización. Los algoritmos no son espejos que reflejan lo que somos, sino prismas que distorsionan: viralizan el extremo, no el contenido. No es el argumento en el que circula, sino la indignación visceral y el amarillismo.

A esto se suma la presencia de bodegas financiadas que siembran odio, distorsionan la conversación pública y hostigan a quienes defienden posturas distintas. No solo manipulan los debates; también infunden miedo para silenciar a ciudadanos moderados, académicos, periodistas o líderes sociales que no encajan en los extremos.

Así se alimenta un círculo vicioso en el que la política gira en torno a transacciones. Como advierte la periodista Juanita León, mucha de la gobernabilidad del país está basada en la corrupción: el Estado se encuentra parcelado por acuerdos entre élites, donde el poder se negocia para reelegirse o financiar lujos, no para resolver los problemas reales de la ciudadanía.

A pesar de todo, no todo está perdido. Las marchas del silencio, hace unas semanas, mostraron que la sociedad no se ha resignado. Una encuesta de Invamer revela que el 89% de los colombianos percibe un aumento de la inseguridad y el 59% desconfía de las garantías para la oposición. Aun así, la mayoría sigue apostando por una salida democrática. Esa preocupación compartida es la semilla de una conversación que puede ser más poderosa que cualquier campaña de odio.

Recuperar la política como herramienta legítima para tramitar nuestras diferencias exige que deje de ser vista como espectáculo o como botín. El profesor Henry Murrain, de la Universidad de los Andes, ha insistido en que los políticos tienen una responsabilidad pedagógica: no se trata solo de recolectar votos, sino de formar ciudadanía. No puede ser que los dirigentes solo piensen en las elecciones y no en el país que estamos dejando. Necesitamos reconstruir la confianza en la conversación pública, y eso solo se logra cuando el liderazgo se acerca al ciudadano, cara a cara, y transforma la discrepancia en argumento, no en estigma.

Es urgente que los medios de comunicación asuman con responsabilidad su papel como plataformas para el diálogo democrático. En medio de la polarización y la manipulación digital, el periodismo riguroso sigue siendo una de las pocas herramientas capaces de difundir argumentos con evidencia, contrastar versiones y abrir espacios de concertación. No basta con informar: se trata de construir conversaciones que vayan más allá del escándalo del día.

Si aspiramos a un debate público menos frágil, debemos premiar la profundidad antes que la furia, apoyar el periodismo riguroso y abrir espacio a las voces jóvenes que aún creen en el matiz.

Colombia es más grande que su violencia y lo ha demostrado varias veces. Reconozco la importancia y el valor del institucionalismo, y del principio de pesos y contrapesos que, aun en medio de la incertidumbre, han permitido que sigamos siendo un país con una historia que contar. Independientemente de si se es de izquierda, centro o derecha, las instituciones deben prevalecer, y las plataformas digitales deben ser amplificadores de argumentos sólidos que construyan país y sociedad, y no dejar que un algoritmo nos sumerja para ser replicadores de intolerancia.

DESTACADO

Si aspiramos a un debate público menos frágil, debemos premiar la profundidad antes que la furia, apoyar el periodismo riguroso y abrir espacio a las voces jóvenes que aún creen en el matiz.

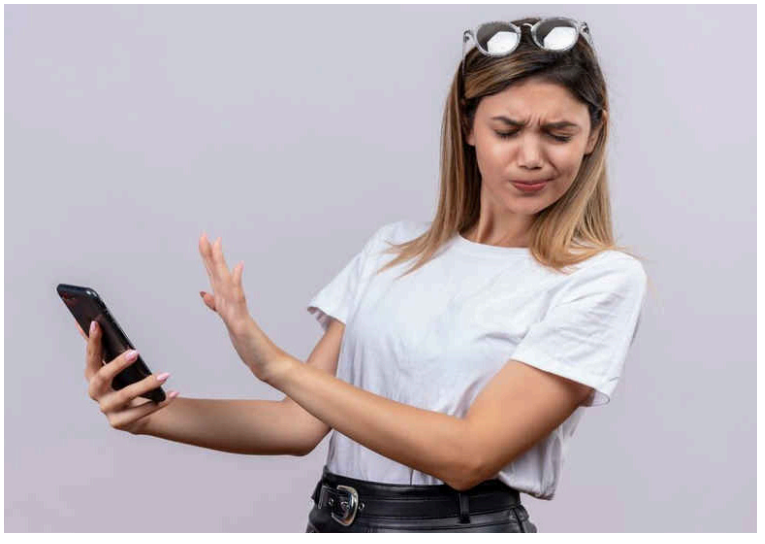

Como advierte la periodista Juanita León, mucha de la gobernabilidad del país está basada en la corrupción.

Recordemos que está bien pedir ayuda

Una lucha silenciosa por mantener una buena salud mental

La presión por cumplir plazos y metas puede hacernos sentir como si estuviéramos en una montaña rusa emocional.

Por Kassandra Cuello Álvarez

En cada corazón, donde el ruido de la vida diaria y sus afanes parecen no detenerse, se oculta una realidad que sentimos y unas veces la reconocemos y otras, no aceptamos, pero que afecta a muchos: la salud mental.

En nuestras vidas, las preocupaciones sobre la familia, el empleo, las amistades, la aceptación y las relaciones interpersonales se entrelazan, creando un tejido complejo de emociones y pensamientos que, a menudo, no sabemos cómo manejar.

La vida moderna se parece a un juego de malabares, donde cada bola representa una preocupación. La familia, ese refugio que a veces se siente como un circo, puede ser tanto un apoyo como un desafío. Las expectativas familiares son como esos trucos de magia: a veces logras impresionar, pero en otras ocasiones terminas con un pastel en la cara. Las discusiones sobre la educación de los hijos o el lugar donde pasar las vacaciones pueden generar más tensión que un partido de fútbol entre Colombia y Argentina.

El empleo, por su parte, se convierte en el escenario de una comedia de enredos. La búsqueda de un trabajo adecuado, donde puedas explotar tus talentos y capacidades puede parecerse a una cita a ciegas: hay nervios, expectativas y, a menudo, decepciones. La presión por cumplir con plazos y metas puede hacernos sentir como si estuviéramos en una montaña rusa emocional, con subidas y bajadas que nos dejan asustados, mareados y agotados.

Las amistades, esas conexiones que deberían ser un alivio a menudo se convierten en un laberinto. La presión por mantener una imagen perfecta en redes sociales puede hacernos olvidar que todos estamos lidiando con nuestras propias batallas. ¿Quién no ha sentido que sus amigos llevan una vida más emocionante mientras nosotros estamos atrapados o estancados en casa en pijama, viendo series? Pero, al final, esas conversaciones sinceras sobre las luchas diarias pueden ser el mejor remedio. Es como si un grupo de superhéroes se reuniera para compartir sus debilidades y, en lugar de debilitarse, se volvieran más fuertes.

DESTACADO

Cuidar de nuestra salud mental implica reconocer nuestros límites y darnos permiso para equivocarnos, dejar de juzgarnos y en cambio darnos permiso para sonreír, llorar y vivir.

Las relaciones interpersonales, ya sean con vecinos o compañeros de trabajo, son como una danza complicada. A veces, un malentendido puede desencadenar una serie de eventos que resultarían en un episodio no deseado. Imagina que un vecino te saluda con una sonrisa, y tú, en un mal día, respondes con un gesto odioso. De repente, te conviertes en el malo de la cuadra. Pero aquí está la clave, la comunicación es el pega - pega que mantiene unidas a las sociedades. Un simple y sincero 'lo siento' puede restaurar la paz y la cordialidad.

En medio de este remolino emocional, es esencial recordar que no estamos solos, cada uno de nosotros es diferente, con experiencias y luchas únicas, pero al mismo tiempo, somos iguales en nuestra búsqueda de bienestar, la fragilidad humana se convierte en un punto en común. Hablar sobre nuestras emociones, compartir nuestras preocupaciones y buscar ayuda profesional no es un signo de debilidad, sino de fortaleza.

Cuidar de nuestra salud mental implica reconocer nuestros límites y darnos permiso para equivocarnos, dejar de juzgarnos y en cambio darnos permiso para sentir, sonreír, llorar y vivir, es fundamental buscar espacios, personas y momentos seguros donde podamos expresarnos sin temor al juicio. La empatía y el apoyo de quienes nos rodean pueden hacer magia, un abrazo puede hacer maravillas, a veces, solo necesitamos que alguien nos escuche con un poco de su tiempo y atención.

Así que, mientras caminamos por las complejidades de la vida, recordemos que está bien pedir ayuda, que está bien tropezar y caerse, y que siempre vamos a poder desde el auto reconocimiento de nuestros defectos y virtudes, salir de cualquier situación adversa, siempre habrá una salida. La vida puede ser un circo, pero al final, todos estamos en la misma función, tratando de encontrar nuestro lugar bajo este hermoso sol.

La acción preventiva de la Procuraduría General

Una acción preventiva expidió la Procuraduría General de la Nación a través de una circular para evitar riesgos que puedan afectar a las comunidades sobre la prestación continua, con calidad y cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y comprometer la gobernanza territorial.

La Procuraduría advierte que su acción preventiva busca evitar la comisión de irregularidades que puedan generar consecuencias legales y administrativas, comprometer la gobernanza territorial y afectar el bienestar de los ciudadanos, y promueve el cumplimiento normativo y el uso adecuado de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

La medida pretende que las empresas de servicios públicos cumplan con la prestación de manera continua y con calidad, que en el caso de La Guajira lamentablemente deja mucho qué desear.

Es además una herramienta para que los alcaldes también exijan de esas empresas el cumplimiento cabal de los contratos que suscriben para prestar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Los entes territoriales son los responsables de la prestación de los servicios públicos en sus jurisdicciones, quienes al concesionarlo deben hacer seguimiento estricto para que cumplan con sus obligaciones.

En la circular se establece que La Procuraduría Delegada para la Gestión y Gobernanza Territorial – Pdggt, debe vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos, proteger los derechos humanos, asegurar su efectividad y defender los intereses de la sociedad.

Adicionalmente, se ejercen funciones preventivas y de control de gestión en asuntos relacionados con la descentralización y las entidades territoriales, y en particular, al correcto manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones (en adelante) en su componente de agua y saneamiento básico, de conformidad con los lineamientos de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, acatando lo previsto en el Decreto Ley 028 de 2008 sobre la estrategia de monitoreo, seguimiento y control de los recursos del SGP.

El ministerio público recordó la obligación de que los prestadores de servicios desarrollen "la operación del servicio de aseo de manera que se minimicen sus impactos, especialmente la dispersión de residuos en la vía pública, garantizando su prestación conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Pgirs) y evitando riesgos para la salud pública".

Juntas y revueltas mediocridad y vanidad

Por Rubén Darío Ceballos Mendoza
rubenceballos56@gmail.com

Cuando algo no está bien y se quiere reparar sin saber y sin poder, todo se vuelve peor que al principio. Siempre sucede cuando los mediocres se creen profesionales y no saben por dónde andan, hecho que refrenda al adagio popular que reseña el dicho, no sabe por dónde va tabla. Duele y da pena decirlo, pero gubernamentalmente estamos llenos mediocres que me recuerdan mucho a aquellos improvisadores que todo lo quieren reparar sin saber y sin poder, remendando burdamente los asuntos importantes de unas administraciones públicas que se deterioran aceleradamente.

País, regiones, departamentos y municipios en su mayoría se muestran decrépitos, se encuentran sumidos en procesos incomprensibles, se han adueñado de ellos la peor mediocridad en una espitar de silogismo irrebatible e ininteligible que conduce, solamente, a que juguemos no es grandes escenarios ni eventos en manera importante, sino en ámbitos menores. Hemos caído en aquello en la refrendación que la mediocridad es, además de todo, también falta de compromiso, poca preparación y escaso talento. No hay definidas posturas sino neutralidades, lo que en sana lógica y por definición es peor que cualquier extremismo, en la afirmación que los peores extremistas son los del medio.

Es esa precisamente y en efecto la mirada del político mediocre, del que está convencido que tiene vocación de servir a los demás, pero no pasa de la soberbia y la pedantería, la mirada oscura y torticera del dirigente sin pudor que se mira al ombligo y nunca más allá de sus narices, solo sienten la necesidad imperiosa de explicar constantemente lo que hacen, para justificar su propia inutilidad, como no puede ser de otra manera, ya que la incapacidad se viste en la contienda prepotente de analfabetas funcionales quienes creyéndose eruditos, no dan para ofrecer las soluciones que se requeridas ni necesarias y diseminan sus carencias por todas partes y todos lados.

Justificable todo lo cual, en la verdad de no saber qué el mediocre está condicionado desde el momento mismo en que nace, lo que además avala que se amalgamen y reúnan en nuestros gobiernos nacional, territorial, departamental, municipal y local, de lo que vemos ejemplos día con día, connotando gobiernos que juegan a gobernar sin gobernar y se asesoran de equipos de trabajo peores que ellos, lo que registra como resultado que la mediocridad anuncie fracasos y frustraciones. No olvidemos que la mediocridad es un defecto de la propia sociedad y por lo tanto y, sobre todo, de quienes gobiernan esa sociedad. Ser mediocre es un falseamiento compulsivo que se centra en gran parte en la incapacidad para juzgar objetivamente las propias decisiones; y, no merecemos más sus gobiernos, lo que obliga en adelante y en las actuales circunstancias más que nunca, saber escoger, y además, saber elegir.

Arrancó la maratón de por lo menos 80 aspirantes a presidente de Colombia

Por Martín Nicolás Barros Choles
marbacho@hotmail.com

Cuando nos encontramos a 10 meses para llevar a cabo la elección de presidente Colombia, primera vuelta, último domingo del mes de mayo, en el que participaría un número voluminoso de aspirantes candidatos, algunos avalados por partidos políticos con personería jurídica y otros, la mayoría, avalados con firmas de ciudadanos desligados y relegados de partidos políticos. Se requiere para candidatizarse una cantidad equivalente a 100.000 firmas válidas, para formalizar las inscripciones amparadas con una póliza.

Los interesados en postularse con firmas deben recoger el doble del volumen de firmas exigidas, teniendo en cuenta la depuración que se hace para efecto de validaciones por inconsistencias, errores, suplantaciones y otras circunstancias que originen desechar firmas inválidas. La Registraduría facilita los modelos de formatos para la recolección de firmas señalando como plazo máximo para presentarlas a la autoridad electoral el 30 de noviembre del presente año (2025). 42 aspirantes están inscritos en la Registraduría por grupos significativos, a través de un comité integrado por tres ciudadanos.

Aun cuando aparezca abismal la cantidad de hombres y mujeres aspirando a la Presidencia, eso es democracia, donde los ciudadanos gozamos de igualdad de derechos constitucionales, para elegir y ser elegidos sin distingo exclusivo, descendientes de familias oligarcas que nos han gobernados y representados por más de un siglo, pero últimamente fueron derrotados por el presidente Gustavo Petro Urrego, de tendencias izquierdistas.

Esta es una muestra de las crisis que padecen los partidos tradicionales y nuevos divididos por tendencias de izquierda y derecha, que en poco se diferencian en prácticas de corrupción e ineficiencias en operaciones administrativas y construcciones de obras públicas. Algunos partidos buscan alianzas con otros partidos u organizaciones políticas para participar con un candidato que pueda garantizar pasantía a la segunda vuelta. Se prevé que se inscriban entre 20 o más candidatos para disputar democráticamente la Presidencia. En la segunda vuelta vendrán negociaciones y reacomodos con los excandidatos derrotados.

Estamos experimentando una revolución de liberación política en quienes ven oportunidades de participar con independencia a competencia popular por la conquista de la Presidencia de la República. En otras ocasiones, las postulaciones estaban reservadas únicamente para el aval de partidos políticos habilitados con Personería pero se han superado limitaciones por disposiciones de la Ley estatutaria 1475/2011.

Patrimonio informativo de los guajiros
DIARIO DEL NORTE
Periódico de la Región Caribe

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal

La Sala evidenció cinco bloqueos institucionales

El programa Guajira Azul con pendientes ante la Corte Constitucional

El Auto 899/25 de la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017 declara un cumplimiento bajo del primer objetivo constitucional mínimo, que busca aumentar la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua para la niñez wayuú. La Sala concluyó que la información presentada por las entidades carecía de unidad, uniformidad, secuencialidad y precisión, lo que la hacía insuficiente para reportar resultados efectivos. Además, las medidas reportadas se consideraron insuficientes y sin impacto real en el goce efectivo del derecho, enmarcadas en un Plan Provisional de Acción de corto plazo.

'Guajira Azul' tuvo impactos positivos, pero fue insuficiente para cumplir las metas

Como órdenes correctivas, la Sala dispuso que se estructure mejor la información sobre los impactos en la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua, se allegue un inventario de infraestructura hídrica, se implementen medidas a corto plazo con avances trimestrales, y se presenten estudios sobre la posible relación entre la actividad minera y la escasez de agua potable, con estrategias para enfrentarla si se confirma. También se ordenó garantizar la participación de las comunidades wayuú en la planificación de las obras y la planificación estructural del servicio de agua en la región. Finalmente, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República deben verificar territorialmente las acciones, y las organizaciones civiles están invitadas a aportar sus observaciones.

Los argumentos de la Sala se centran en la vulneración generalizada de los derechos fundamentales de la niñez wayuú en La Guajira, causada por fallas estructurales y desarticulación institucional, lo que configuró un Estado de Cosas Inconstitucional. Se reiteró la interdependencia del derecho al agua con la vida y la necesidad de garantizar su disponibilidad, accesibilidad y calidad.

La Sala evidenció cinco bloqueos institucionales: debilidades en la recolección de información relevante, en la estructuración de planes que garanticen todas las dimensiones del derecho al agua, en la planeación, ejecución y adquisición de recursos, en materia contractual y una marcada desarticulación institucional. Se enfatizó la ausencia de una política pública a mediano y largo plazo para atender las necesidades de agua de la niñez wayuú, lo que constituye un incumplimiento flagrante de lo dispuesto por la Corte Constitucional. La recolección y tratamiento de la información se identificó como una falla estructural que permea todo el Estado de Cosas Inconstitucional, con vacíos sobre el número de niños afectados, la infraestructura existente, la calidad del agua y la eficacia de las soluciones.

La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd) informó sobre la adquisición de vehículos tipo carrotanques, sin embargo, estos no se encontraban en operación y estaban en proceso de alistamiento y revisión técnica. La Procuraduría General de la Nación (PGN) ha informado sobre el seguimiento a la problemática relacionada con la falta de pólizas y procesos contractuales fallidos para cubrir los bienes de la Ungrd, incluyendo estos vehículos.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MinVivienda), en conjunto con la Consejería Presidencial para las Regiones, reportó el programa 'Guajira Azul' como una solución estructural inicial, con la implementación de módulos de pilas públicas. Posteriormente, reconoció que estos esquemas eran insuficientes para una cobertura universal en la Alta Guajira debido a la dispersión de comunidades y otras problemáticas, lo que llevó a analizar alternativas a largo plazo.

Respecto al proyecto de la represa del río Ranchería, MinVivienda señaló que el proyecto estructurado por el Departamento no cumplió con los lineamientos y fue devuelto. Informó sobre tres estrategias: atención de emergencia con carrotanques, rehabilitación de infraestructura comunitaria y una solución integral, destacando la necesidad de 2 millones de litros de agua diarios, de los cuales solo se distribuyen 500 mil. Se ha trabajado en la estructuración de un documento Conpes para una política pública intersectorial que brinde una solución definitiva y se ha avanzado en un proyecto de inversión de 951.169 millones de pesos con tres componentes.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura) explicó que el proyecto multipropósito del Río Ranchería, con el embalse El Cercado, tiene tres propósitos: dos distritos de riego de su competencia, el abastecimiento de agua cruda para nueve acueductos urbanos (incluyendo Maicao, Manaure y Uribia), y generación de energía eléctrica. Precisó que la complementación de los acueductos es competencia de los entes territoriales en coordinación con MinVivienda, y que existen válvulas de conexión para las plantas de tratamiento.

Los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha son actores clave en la implementación. La Alcaldía de Uribia informó sobre tres plantas de tratamiento de agua y 19 estructuras de abastecimiento en zonas rurales, beneficiando a miles de habitantes, con fuentes de abastecimiento cercanas a las comunidades. Los municipios tienen la responsabilidad de levantar, consolidar, verificar y reportar información para el Esquema de Monitoreo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, pero la información reportada por las alcaldías para 2021 no ha sido consistente, suficiente ni oportuna. En Maicao y Riohacha se señaló la falta de un inventario actualizado de fuentes de agua, por lo que se propuso la realización de un inventario georreferenciado.

Se ordenó la participación de las comunidades wayuú en la planificación del servicio de agua en la región.

La Gobernación de La Guajira adujo estar integrada en el programa de pilas públicas y en gestiones para obtener recursos para la generación de agua. Enunció proyectos como un 'Diagnóstico de abastecimiento de fuentes hídricas para el cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017', un Plan de Choque Inmediato para el abastecimiento de agua potable con camiones cisterna, una consultoría para un plan de aseguramiento a mediano y largo plazo de la sostenibilidad de las inversiones, y un contrato para el arreglo de sistemas de acueductos ineficientes.

Las comunidades indígenas wayuú son las principales beneficiarias y tienen un papel crucial en la planificación. La Sala dispuso que se garantice su participación en la planificación de las obras para el servicio de agua en la región. Se ha solicitado la caracterización de las comunidades indígenas wayuú en los municipios de Riohacha y Manaure para identificar a aquellos con problemas de acceso al agua potable y para garantizar el suministro mínimo de 20 litros por niño.

Es importante destacar que el auto identificó dificultades significativas para la implementación de una infraestructura definitiva como un acueducto en los cuatro municipios priorizados. Estas dificultades son de carácter ambiental, debido a la ausencia de fuentes hídricas suficientes; técnicas, por las condiciones topográficas y de suelo; sociales, por la alta dispersión de la población indígena wayuú; y económicas, dado que la mayoría de la población se encuentra por debajo del índice de pobreza.

La Sala reiteró que las medidas de emergencia, como el uso de carrotanques, son deficientes e ineficaces, siendo coyunturales y no una solución sostenible. El programa 'Guajira Azul' si bien tuvo impactos positivos, no fue suficiente para cumplir las metas propuestas, y se expresó preocupación por la inexistencia de un plan de atención complementario para las comunidades no cubiertas.

Dirigido a periodistas, líderes comunitarios y jóvenes interesados

Uniguajira realiza el curso 'Narrativas energéticas: periodismo para la transición justa en La Guajira'

Betty Martínez, directora de Noticias de DN.

La jornada busca fortalecer la comunicación y gobernanza en el contexto de la transición energética justa.

Inició en Uniguajira el curso 'Narrativas energéticas: periodismo para la transición justa en La Guajira', un espacio formativo impulsado por la articulación del programa de Ingeniería Mecánica con Creer, Transforma, Insuco Center for Social Innovation, el Observatorio de Transformaciones Territoriales y la Mesa Más La Guajira.

El rector de Uniguajira, Carlos Robles Julio dijo que esta jornada busca fortalecer las capacidades de análisis, comunicación y gobernanza territorial en el contexto de la transición energética justa, a través de herramientas para construir narrativas más inclusivas y promover un diálogo informado sobre las transformaciones sostenibles en el territorio.

Dirigido a periodistas, líderes comunitarios y jóvenes interesados en el tema, el curso tiene una duración de 65 horas e incluye actividades teóricas y salidas a campo en zonas donde se desarrollan proyectos de energía.

Robles Julio señaló que con esta iniciativa, la universidad reafirma su compromiso con la educación transformadora y la participación activa en los procesos responsables de desarrollo territorial.

Se adelantan trabajos de aprovechamiento del líquido

Socializan proyecto de agua en el resguardo indígena de Caicemapa, en Distracción

En la comunidad indígena de Caimito, jurisdicción del municipio de Distracción, se están llevando a cabo obras de mejoramiento del sistema de aprovechamiento de aguas, que beneficiará a las poblaciones que conforman el resguardo indígena de Caicemapa. Los trabajos a realizar son la perforación de un pozo profundo, la construcción de un tanque de almacenamiento, redes de conducción, distribución y conexiones domiciliarias, para suministrar el preciado líquido a las cuatro poblaciones que conforman dicho territorio.

La obra fue gestionada por la Administración del alcalde Jacob Arnaldo Brito.

Antes del inicio de los trabajos de adecuación del lugar, se socializó el proyecto con los habitantes de los sectores favorecidos, los cuales mostraron su conformidad, ya que con esto se cumple un sueño de mucho tiempo

La obra está siendo ejecutada por el consorcio Agua y Vida, gestionada por la Administración del alcalde Jacob Arnaldo Brito, con asignación directa del Sistema General de Regalías de Corpoguajira y el municipio de Distracción.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

La sensación térmica podría rebasar los 40 °C

Altas temperaturas y tiempo seco marcarán la semana en La Guajira

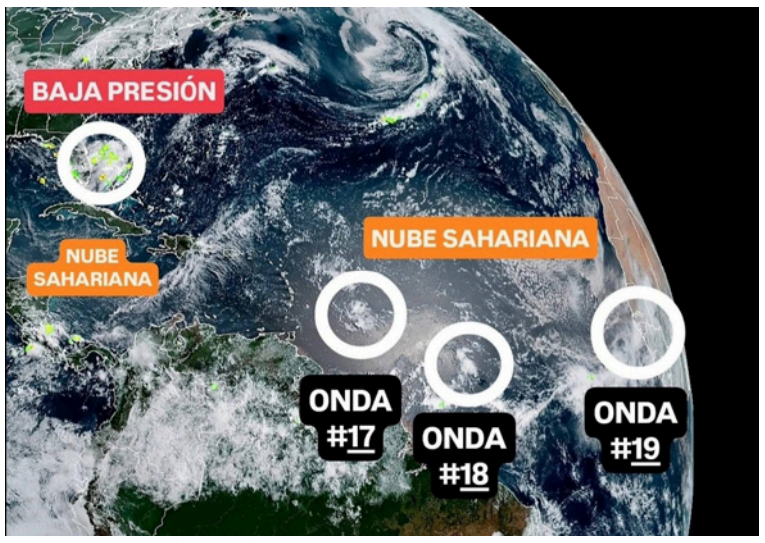

Meteoguajira reitera que será una semana calurosa con cielos soleados y alta radiación solar.

Los expertos de Meteoguajira señalaron que se tendrá una nueva semana con predominio de tiempo seco en el departamento de La Guajira.

Las condiciones meteorológicas serán muy estables con periodos secos y temperaturas que podrían oscilar entre los 34 a los 39 °C a la sombra con sensación térmica que podrían rebasar los 40 °C, según el pronóstico de Meteoguajira.

No obstante se tendrá el tránsito de Ondas Tropicales (17 - 18 y 19) por la zona las cuales se observan hasta este momento débiles y no se esperaría mucho de ellas.

Sin embargo no se descartarían probabilidades de lluvias ligeras y puntuales en áreas de los sistemas montañosos y sur de la península.

Meteoguajira reitera que será una semana calurosa con cielos de mayor a totalmente soleados y alta radiación solar, por ello se recomienda mantenerse bien hidratados, sobre todo niños y adultos mayores, usar ropa cómoda, fresca y de colores claros, no exponerse prolongadamente al sol entre las 09:00 am y 04:00 pm y hacer uso de bloqueador solar.

Igualmente, informó que un área de sospecha ciclónica se ha detectado cerca a la península de La Florida, Estados Unidos, con probabilidades bajas de un 10% a dos días y 30% a 7 días. Se indica que esta área de sospecha ciclónica NO tendrá ninguna influencia sobre el Caribe colombiano.

Meteoguajira pidió estar atento a las actualizaciones en los pronósticos del estado del tiempo.

Para mostrar el potencial de nuestras comunidades

Corpoguajira participó en EcoFest 2025 con tres iniciativas de negocios verdes

Corpoguajira acompañó tres negocios verdes en la Feria de Soluciones Sostenibles EcoFest, que se realizó en Barranquilla del 11 al 13 de julio de 2025.

Los negocios verdes fueron la Fundación de Recicladores Ambientales de Palomino (Fundarapa) que elabora productos con material plástico reciclado, la Cooperativa del Grupo Participativo Local de Dibulla (Coogrupadi PBA) que produce abono orgánico a base de lombriz californiana y la Reserva Miramar, fomentando el turismo de naturaleza y científico.

Esto constituyó una vitrina estratégica para la visibilización, promoción y comercialización de productos y servicios ambientalmente responsables, desarrollados por emprendedores que lideran procesos sostenibles en comunidades guajiras.

"Nuestra participación en EcoFest 2025 reafirma el compromiso de Corpoguajira con el desarrollo sostenible de La Guajira. Acompañar a estos tres negocios verdes significa respaldar a líderes comunitarios que están transformando sus territorios a través de la economía circular, la conservación y la innovación social.

La participación en EcoFest 2025 reafirma el compromiso de Corpoguajira con el desarrollo de La Guajira.

Este tipo de escenarios son ideales para mostrar el potencial de nuestras comunidades y su papel en la transición hacia modelos productivos más responsables con el ambiente", expresó Samuel Lanao Robles, director general de Corpoguajira.

Esta gestión se realizó en el marco del proyecto de fortalecimiento de información de innovación ambiental Cidea - Programa de Negocios Verdes del municipio de Dibulla, con el apoyo de Petrobras y la Corporación Preservar.

Ante la suspensión de actividades

Secretario de Gobierno de La Jagua del Pilar reitera voluntad de diálogo con bomberos

El secretario de Gobierno municipal, Lenin Armando Sierra Manjarrez, aclaró públicamente la posición de la actual Administración frente a la controversia surgida con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio, luego de que esta entidad anunciara la suspensión de sus servicios por falta de recursos económicos.

En una declaración ofrecida a medios locales, Sierra Manjarrez aseguró que nunca se recibió una solicitud formal de audiencia o diálogo por parte del comandante de los bomberos para establecer un nuevo convenio con la Alcaldía, encabezada por Ivonne Rosana Manjarrez. Indicó además que dicha solicitud tampoco fue documentada ni trasladada durante el proceso de empalme con la Administración anterior.

"No es cierto que la Administración no haya girado recursos. El 28 de marzo de este año se giraron $10.200.000 a los bomberos", afirmó el funcionario, añadiendo que, en el momento de su consulta en la Secretaría de Hacienda, también había un saldo de $1.500.000 por concepto de estampilla bomberil.

Sierra también criticó el tono y el canal por el cual se dieron las declaraciones del comandante, considerando que no es adecuado recurrir a redes sociales o comunicados públicos sin antes agotar los canales institucionales de comunicación.

"Nunca se solicitó una audiencia ni se acercaron a la Secretaría de Gobierno. He hablado por teléfono con el comandante en dos oportunidades y tengo buena referencia de él, pero no es justo hacer afirmaciones incorrectas sin buscar primero una solución conjunta", reiteró.

Lenin Sierra Manjarrez, secretario de Gobierno.

A pesar de las dificultades presupuestales —incluyendo más de 225 contratos de prestación de servicios heredados de la anterior administración y presuntas irregularidades con la empresa Empilar—, el secretario enfatizó que existe total disposición para establecer un diálogo constructivo y encontrar una solución real que permita continuar con el servicio de atención a emergencias en el municipio.

"El mensaje es claro: la Administración Ven y Gobierna Conmigo está abierta al diálogo y al trabajo conjunto. No se trata de un eslogan, sino de una invitación real a todas las instituciones y ciudadanos", concluyó.

Persisten denuncias por botadero de basura en zona rural de Barrancas, La Guajira

En un sector conocido como la vía que conduce al balneario Palestina, al margen del río Ranchería y en inmediaciones de la zona rural de Barrancas, se encuentra un botadero de basura que ha sido señalado como el más grande del departamento de La Guajira.

Este lugar viene funcionando desde hace aproximadamente cinco años sin que, según las denuncias de la comunidad, ninguna autoridad ambiental haya intervenido. Tampoco se han reportado acciones por parte de la empresa prestadora de servicios de aseo, Sexpa Universal, ni de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobierno del municipio de Barrancas, ni de la Inspección de Policía.

Ante esta situación, habitantes de los barrios periféricos cercanos al botadero exigen que se tomen de manera inmediata los correctivos necesarios, teniendo en cuenta que en este mismo sector se proyecta la ejecución de una obra valorada en cerca de 7.000 millones de pesos, destinada a fortalecer el sector turístico del municipio.

Desde hace 5 años existe el basurero a cielo abierto sin que ninguna autoridad ambiental haya intervenido.

Se busca esclarecer posibles anomalías en el proceso

PGN indaga a funcionarios del Icbf por presuntas irregularidades en concurso de directivos regionales

La Procuraduría General de la Nación (PNG), indaga a funcionarios por determinar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf), por presuntas irregularidades en el proceso de selección meritocrático para la provisión de cargos directivos regionales.

El organismo de control busca esclarecer posibles anomalías en el concurso público, abierto y por mérito adelantado para la conformación y elección de listas de candidatos a esos cargos.

DESTACADO

La Procuraduría Primera Distrital de Instrucción ordenó la práctica de pruebas necesarias con el fin de establecer si los hechos configuran una falta disciplinaria.

El ente disciplinario verifica si se vulneró el principio de confianza legítima de 2.023 aspirantes admitidos en 2023.

El ente disciplinario verifica si se vulneró el principio de confianza legítima de 2.023 aspirantes admitidos en la vigencia 2023, así como las razones por las cuales, presuntamente, no fueron citados a la prueba de entrevista prevista en la etapa final de designación de los directivos en todo el país.

Ante esos hechos, la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción ordenó la práctica de pruebas necesarias con el fin de establecer si los hechos configuran una falta disciplinaria.

Un avance significativo en su proceso de recuperación

Miguel Uribe evoluciona de forma estable y entra en fase de neurorrehabilitación

La Fundación Santa Fe de Bogotá dio a conocer ayer lunes un nuevo informe sobre la evolución médica de Miguel Uribe Turbay, precandidato presidencial, quien permanece hospitalizado en la Unidad de Cuidados Intensivos bajo estricto monitoreo médico y tratamiento especializado.

De acuerdo con el comunicado, en los últimos días Uribe ha mostrado una respuesta clínica favorable y estable, lo que representa un avance significativo en su proceso de recuperación. Esta evolución ha sido confirmada por los resultados positivos en diversos estudios diagnósticos, entre ellos resonancias magnéticas, tomografías y ecografías Doppler, así como por la forma en que ha respondido a las intervenciones quirúrgicas y tratamientos médicos aplicados por el equipo de especialistas.

Este nuevo parte sobre Miguel Uribe Turbay, genera expectativas positivas en torno a su recuperación.

La Fundación también informó que, dada esta mejoría, se ha dado inicio al protocolo de neurorrehabilitación, una etapa fundamental en su atención que busca restablecer progresivamente las funciones neurológicas afectadas y promover una recuperación integral.

No obstante, Uribe Turbay continúa bajo soporte ventilatorio mecánico y sedación, mientras su condición es vigilada permanentemente. Se mantiene un seguimiento intensivo de sus signos vitales y actividad neurológica, con el objetivo de detectar de manera temprana cualquier cambio en su estado de salud.

Este nuevo parte genera expectativas positivas en torno a su recuperación, aunque las autoridades médicas reiteran que su situación sigue siendo delicada y requiere cuidados constantes. La familia del precandidato y su equipo de trabajo agradecieron nuevamente las muestras de apoyo y solidaridad recibidas desde distintos sectores del país.

Pasa de 46 a 44 horas sin afectar el salario

A partir de hoy entran en vigor las nuevas condiciones laborales en Colombia

A partir de hoy martes 15 de julio de 2025, los trabajadores colombianos comienzan a beneficiarse de importantes cambios en sus condiciones laborales, tras la entrada en vigor de medidas contempladas en la Ley 2101 de 2021 y en la reforma laboral aprobada recientemente por la Comisión Cuarta del Senado.

Una de las modificaciones más relevantes es la reducción de la jornada laboral semanal, que pasa de 46 a 44 horas sin afectar el salario ni las prestaciones sociales. Esta transición continuará hasta alcanzar las 42 horas semanales en 2026.

También se implementan ajustes en los recargos por trabajo nocturno, dominical y festivo. El recargo nocturno, que antes se activaba a las 9:00 p. m., ahora comenzará a aplicarse desde las 7:00 p. m. Por su parte, el trabajo en domingos y festivos se remunerará con un recargo del 80% sobre la hora ordinaria, el cual aumentará progresivamente al 90% en 2026 y al 100% en 2027. Para un trabajador con una tarifa horaria de $10.000, esto significa que una hora laborada en domingo en horario nocturno podría llegar a pagarse hasta en $18.000.

La normativa establece, además, límites más estrictos al número de horas extras: máximo dos por día y hasta 12 por semana, salvo en sectores estratégicos como salud y seguridad.

En cuanto a la contratación, la reforma impone nuevas reglas. Los contratos a término fijo solo podrán renovarse en cuatro ocasiones; tras ese límite, deberán convertirse en contratos indefinidos. Asimismo, se elimina el uso de contratos por prestación de servicios para funciones permanentes en el sector público.

El contrato de aprendizaje también se transforma: ahora es considerado una relación laboral formal, y los aprendices del Sena recibirán una remuneración progresiva que irá del 50 %al 100% del salario mínimo mensual legal vigente.

Más allá de lo salarial, las nuevas disposiciones incorporan un enfoque territorial y de bienestar, con énfasis en la salud física y mental de los trabajadores. Las autoridades esperan que estas medidas no solo modernicen el mercado laboral colombiano, sino que también promuevan mayor productividad, mejor clima organizacional y mayor estabilidad para millones de empleados en todo el país.

Con la nueva normativa se implementan ajustes en los recargos por trabajo nocturno, dominical y festivo.

Las ganadoras recibirán en octubre un reconocimiento especial en el evento 'Podemos Ser: Mujeres influyentes que inspiran y lideran'.

Fueron preseleccionadas 60 mujeres

Fabrina Acosta – Contreras entre las ganadoras del premio Podemos Ser

El premio Podemos Ser para la versión 2025 recibió más de 500 postulaciones y fueron seleccionadas 36 mujeres, entre las cuales está una sola representante de La Guajira, la escritora y creadora de la asociación Evas&Adanes Fabrina Acosta.

Podemos Ser, un proyecto liderado por la Fundación Konrad Adenauer (KAS) y respaldada por Colombia Líder busca visibilizar la trayectoria de mujeres que han generado incidencia política significativa en Colombia para inspirar a una nueva generación de jóvenes y que, de esta manera, cada vez lleguen más mujeres a esferas de toma de decisión.

Fabrina Acosta: "Me encantan los premios que llevan una rigurosa revisión de perfiles".

La convocatoria se estructuró en tres categorías de reconocimiento:

- Política social, dirigida a liderazgos sociales de base y a mujeres que encabezan organizaciones comunitarias.
- Política técnica, enfocada en mujeres tomadoras de decisiones desde entidades públicas, centros de pensamiento (think tanks) y/o universidades.
- Política electoral, destinada a quienes ejercen roles de representación obtenidos por elección popular.

En total, fueron preseleccionadas 60 mujeres, 20 por cada categoría, cuyas trayectorias reflejan un compromiso ejemplar con el cambio desde sus territorios y seleccionadas 12 por cada categoría para un resultado de 36 en total.

Se recibieron postulaciones de todo el país, destacando historias inspiradoras en ámbitos como la participación comunitaria, la innovación social, la cultura, el medioambiente, la educación, la economía popular, entre otros sectores clave para el desarrollo local y nacional.

De acuerdo con los organizadores, el proceso de preselección se basó en un riguroso sistema de evaluación compuesto por cinco criterios. Los más relevantes fueron la trayectoria de liderazgo (35%) y el impacto e incidencia (35%), donde se valoró la experiencia en roles de liderazgo político (social, electoral o técnico), así como el alcance y la transformación generada por su trabajo en las comunidades. Estas dimensiones se respaldaron con formularios de postulación, materiales de apoyo, evidencias de iniciativas implementadas y testimonios de beneficiarios.

Además, se evaluaron la calidad de la postulación (15%), la incorporación de enfoques diferenciales (10%) y la presencia de una agenda de género e innovación (5%). Estos criterios permitieron identificar postulaciones claras, sólidas y representativas de la diversidad del país, destacando a mujeres que trabajan en contextos rurales o con poblaciones históricamente excluidas, así como aquellas que promueven activamente la equidad de género a través de estrategias innovadoras. La combinación de estos factores aseguró una selección transparente, incluyente y con enfoque transformador.

Karem Labrador Araújo, directora ejecutiva de Colombia Líder afirmó que "Con Podemos Ser queremos visibilizar y reconocer a las mujeres que están liderando procesos transformadores con creatividad, compromiso y valentía. Todas las mujeres preseleccionadas son ejemplo de valentía, resiliencia y acción colectiva. A través de sus proyectos y liderazgos, están generando cambios reales en sus comunidades, demostrando que sí podemos ser el motor de transformación que necesita el país".

Las ganadoras recibirán un reconocimiento especial en el evento 'Podemos Ser: Mujeres influyentes que inspiran y lideran', que se llevará a cabo en octubre de 2025. Las finalistas recibirán diversos estímulos, entre ellos: el reconocimiento público como Mujer influyente que inspira y lidera, la producción de material audiovisual y/o gráfico sobre su trayectoria, la difusión de sus logros en redes sociales de alta visibilidad, su divulgación en un medio de comunicación nacional y la integración a la Red de Mujeres Podemos Ser. Además, sus historias serán documentadas y compartidas como referentes de liderazgo, innovación y cambio social.

Por su parte, Fabrina Acosta mencionó: "Me encantan los premios que exigen y llevan un proceso riguroso de revisión de perfiles, es importante sentir que lo que se hace todos los días es valorado y reconocido, que no es un premio 'regalado' sino merecido y estos meses de selección informan que hay un proceso serio que nos compromete a ser mejores en todas nuestras acciones".

A la altura de Perico

Levantan bloqueo en la vía Riohacha – Palomino tras acuerdos con la Alcaldía

Luego de permanecer por cinco horas bloqueada la vía Riohacha – Palomino a la altura del kilómetro 65 del corregimiento de Perico en jurisdicción de la capital de La Guajira, se logró levantar la protesta que mantenían docentes, padres de familias y alumnos en la Troncal del Caribe.

Al lugar de la protesta llegaron funcionarios de la Alcaldía de Riohacha y delegados del Ministerio de Educación a dialogar con los manifestantes, logrando de esta manera levantar el bloqueo que mantenía la movilidad vehicular detenida en el sector de Perico.

La protesta era de los docentes, padres de familias y alumnos en la Troncal del Caribe.

El secretario de Educación de Riohacha, Alberto Mario Cuan, señaló que oportunamente atendieron a los manifestantes y les pusieron en pleno conocimiento cómo está la situación del tema del transporte escolar en el Distrito de Riohacha, por lo que están a la espera de la llegada de la próxima semana del Viceministerio de Educación para definir la continuidad de este servicio.

Asimismo, Alberto Mario Cuan, explicó que por parte del alcalde Genaro Redondo Choles, se ha dispuesto un aproximado de 2 mil millones de pesos procedentes de regalías para cubrir algunas semanas el tema de transporte escolar en la zona rural del Distrito de Riohacha.

Ante estos planteamientos, los más de 100 personas que se encontraban en el bloqueo decidieron levantarlo y restablecer la movilidad vehicular, confiando en las garantías que les han dado los funcionarios para resolver el problema del servicio de transporte escolar en la zona rural.

Por su parte, la Seccional de Tránsito y Transporte (Setra) de la Policía Nacional, se encuentra en el lugar de la manifestación garantizando que la movilidad se restableciera con total normalidad y cumpliendo las normas de tránsito.

Daños al patrimonio público y a la estética del lugar

Ni las baldosas de los parques se salvan del vandalismo en el municipio de Albania

En Albania, vándalos han robado baldosas de un parque ubicado entre los barrios Villa Reina, Digna Rosa y San Francisco, en el corregimiento de Cuestecita, generando daños al patrimonio público y afectando la estética del lugar.

Los vándalos han destruido el parque por completo ante la mirada negligente de las autoridades locales.

Este acto vandálico no solo representa una pérdida económica por la reposición de las baldosas, sino que también afecta la calidad de vida de quienes disfrutan del parque.

Los amigos de lo ajeno han destruido el parque por completo ante la mirada negligente de las autoridades locales, que no han tomado medidas para investigar este tipo de hechos y prevenir futuros actos de vandalismo en parques y espacios públicos.

Los presidentes de juntas de acción comunal recomiendan a los habitantes de estos sectores denunciar cualquier acto sospechoso que pueda afectar el patrimonio del municipio.

Imponen cargos a tres personas por el presunto delito de fraude de títulos judiciales en La Guajira

En las últimas horas se dio a conocer la información sobre la legalización de capturas e imputación de cargos por parte de un juez de control de garantías, en contra de tres personas que están siendo señaladas de estar implicadas en un presunto fraude de títulos judiciales, esto en una audiencia presencial y reservada que se realizó la tarde del pasado viernes.

Los procesados y presuntos implicados en este caso fueron identificados como Elena Ruiz Acosta, Kizay Salas Camargo, quienes se habrían entregado de manera voluntaria ante las autoridades competentes y, Heden Ahmed Pinto Fuentes, que habría sido capturado por parte de miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) en Riohacha.

Según se informó, a los procesados se les señala de apropiarse de manera indebida de unos títulos judiciales.

En este sentido, la Fiscalía General de la Nación les imputó a los capturados y hoy procesados, los cargos de concierto para delinquir, peculado por apropiación, hurto por medios informáticos, acceso abusivo a un sistema informático y falsedad ideológica en documento público; esto con relación a la apropiación indebida de dichos títulos judiciales que los harían apropiarse de más de 2 mil millones de pesos, según las investigaciones.

Según lo informado por una fuente, esto se habría iniciado desde el 2016, con el cobró de títulos judiciales que posiblemente pertenecían a personas fallecidas o demandantes que no tenían el pleno conocimiento del depósito de sus dineros y no habían hecho el reclamo pertinente.

Las investigaciones continúan para determinar las operaciones de estas personas implicadas en este presunto fraude, en el que al parecer habrían sido víctimas más de mil personas, además, se podría conocer que habría más funcionarios implicados.

Por último, la fuente reveló que la mañana del lunes 14 de julio se llevó a cabo la continuidad de la audiencia presencial y en absoluta reserva, debido a la solicitud hecha por la Fiscalía de Patrimonio Económico.

El hecho ocurrió en la calle 14C con carrera 37

Hombre fue capturado por el presunto delito de violencia intrafamiliar en Riohacha

En las últimas horas, los uniformados de la Policía Nacional a través del Nuevo Modelo de Servicio de Policía lograron la captura de una persona de sexo masculino por el presunto delito de violencia intrafamiliar agravada, según el reporte de las autoridades que atendieron el caso.

Los hechos se registraron en la calle 14C con carrera 37, donde los uniformados observaron una aglomeración de personas rodeando a un hombre y una mujer que sostenían una fuerte discusión. Al intervenir, una ciudadana se acercó a los policías manifestando que su expareja sentimental la había agredido física y verbalmente minutos antes, además de causarle daños a su teléfono celular.

El presunto agresor mostró una actitud violenta, por lo que fue necesario emplear el dispositivo Taser.

Durante el procedimiento, el presunto agresor mostró una actitud violenta y se negó a identificarse, por lo que fue necesario emplear el dispositivo Taser, dotado por la Policía Nacional y amparado en la resolución 02903 del 23 de julio de 2017, con el fin de proteger la integridad de los uniformados y de terceros presentes en el lugar.

Una vez controlada la situación, el individuo fue identificado y se le informó de inmediato sobre su captura por el delito antes mencionado.

Posteriormente, fue dejado a disposición de la autoridad judicial competente para el proceso de judicialización correspondiente.

EDICTOS

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que HAROLD DE JESÚS URIANA IPUANA, varón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 84.079.507 expedida en RIOHACHA LA GUAJIRA ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno propiedad del municipio de Manaure, ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Manaure en el barrio PIEDRAS BLANCAS, localizado en la CALLE 3 NORTE entre las CARRERAS 11 y 12 de la actual nomenclatura urbana de este Municipio, el que registra la siguiente dirección CALLE 3 NORTE # 11-120, sin identificación catastral, contenido en la plancha Igac 1:10.000 9-II-A-3 de la carta nacional.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas, origen geográfico Este:

NORTE: Con una extensión de 41.50 Ml, entre el punto número 1 ubicado en la coordenada 851860.246 metros Este, 1795517.746 metros Norte y el punto número 2 ubicado en la coordenada 851900.708 metros Este, 1795529.657 metros Norte, con la zona de playa en medio colinda con el MAR CARIBE.

SUR: Con una extensión de 53.00 metros lineales entre el punto número 3 ubicado en la coordenada 851917.083 metros Este, 1795468.970 metros Norte y el punto número 4 ubicado en la coordenada 851864.854 metros Este, 1795461.707 metros Norte colinda con predios ocupados por PAULINA EPIEYÚ.

ESTE: Con una extensión de 62.50 metros lineales entre el punto número 2 ubicado en la coordenada 851900.708 metros Este, 1795529.657 metros Norte y el punto número 3 ubicado en la coordenada 851917.083 metros Este, 1795468.970 metros Norte colinda con ZULMIRA ESPELETA y HERNÁN JARAMILLO.

OESTE: Con una extensión de 57.30 metros lineales entre el punto número 4 ubicado en la coordenada 851864.854 metros Este, 1795461.707 metros Norte y el punto número 1 ubicado en la coordenada 851860.246 metros Este, 1795517.746 metros Norte colinda con ALDRIN RODRIGUEZ.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO METROS CUADRADOS (2.791.00 M2).

Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los catorce (14) días del mes de julio de 2025 a las 8:00 (ocho) a.m., en un lugar público y visible de esta alcaldía.

Original firmado por:

ELÍANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras públicas

Salieron a pescar el sábado y aún no han aparecido

Alertan a pescadores de la Alta Guajira para auxiliar a tripulantes de embarcación extraviada en el mar Caribe

Las autoridades competentes hacen un llamado a los pescadores de la Alta Guajira en jurisdicción de Uribia, para estar alerta y auxiliar a los tripulantes de una embarcación de Aruba que salió desde la mañana del pasado sábado a cumplir labores de pesca en el mar Caribe y hasta el momento no saben nada de su paradero.

Se pudo conocer que los miembros de la Armada Nacional de Colombia, están en pleno conocimiento del caso y se encuentran en las labores de búsqueda con todas sus capacidades operativas para encontrar la embarcación junto a sus tripulantes.

Según las autoridades, se trata de la embarcación Energy, de matrícula A – 30, con bandera de Aruba, de tipo Yate 49 pies color blanco; que estaba siendo tripulada por Jarred Croes (capitán), Davey Croes, Aishell Tromp y Marcelo sin más datos.

Se informó que miembros de la Armada colombiana se encuentran en las labores de búsqueda.

El llamado que hacen las autoridades es a los pescadores de Puerto Estrella, Chimare, Puerto Virgen, Bahía Hondita, Nueva York y Punta Espada, que se encuentran en la zona costera de la Alta Guajira, para que estén pendientes al prestarles auxilio a los tripulantes.

Anuncian que seguirán protestando

Autoridades dialogan con comunidad wayuú de Maicao que bloquea vía frente a Enlaza en Riohacha

En las instalaciones de las oficinas de la Enlaza empresa filial del Grupo Energía de Bogotá (GEB), se mantiene desde tempranas horas de ayer lunes una protesta por parte de la comunidad indígena Alaaka de la jurisdicción de Maicao, quienes se encuentran en conversaciones con los funcionarios de la Unidad de Diálogo Social de La Guajira y delegados del Ministerio de Minas y Energías para buscar solución a la problemática que plantean como la vulneración de sus derechos ancestrales.

Según lo informado por los manifestantes se realizaron acciones fuera de lo establecido en la normativa, pasando por encima de la persona que ellos identifican como su autoridad tradicional y faltando al derecho de la consulta previa de los habitantes de la comunidad, por lo que exigen la presencia del alcalde de Maicao y su secretaria de Asuntos Indígenas para que solucione esta situación que los afecta.

Por su parte, Enlaza, empresa filial del Grupo Energía de Bogotá, señaló que están dispuestos a dialogar de manera concertada con la comunidad wayuú, como parte de su labor social que los ha caracterizado para respetar los derechos ancestrales de la población indígena.

Los manifestantes expresaron que continúan en las vías de hecho en la carrera 6 con calle 3 del centro de Riohacha, justo al frente de las oficinas de la empresa Enlaza, hasta que tengan una respuesta favorable por parte de los organismos de control.

Ellos esperan la presencia de la Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Fiscalía y la Gobernación de La Guajira, para que le den prioridad a esta situación, ya que según ellos, les han vulnerado sus derechos ancestrales indígenas.

Los manifestantes, exigen la presencia del alcalde de Maicao y su secretaria de Asuntos Indígenas.

CDT

A la señora Suheid Torres Palacios.
Se le fue hurtado un título valor CDT
número 00130367001448326560 del banco BBVA
Fecha de emisión 11 de octubre de 2024.

MEJORAS PROGRAMADAS

Air-e

SÁBADO 19 DE JULIO: CIRCUITO RIOHACHA 8, de 8:00 a. m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, calle 45 con carrera 7F (Tawaira).

Vigilado SuperServicios

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia
www.air-e.com
115
Escanéame

Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

Varias personas fueron atacadas a disparos

Un hombre muerto y otro herido deja atentado sicarial en el barrio Nueva Guajira de Riohacha

Un nuevo atentado sicarial se registró la noche de ayer lunes 14 de julio en un sector del barrio Nueva Guajira de la salida de Riohacha a Santa Marta, donde varias personas fueron atacadas a disparos por sujetos armados, dejando como resultado un muerto y un herido de gravedad.

La víctima mortal se conocía solo como Brando sin más datos, quien se encontraba junto a un grupo de personas cuando fueron sorprendidos por los hombres armados quienes sin mediar palabras les dispararon hasta dejarlos tendidos en el suelo.

La persona que resultó muerta fue identificada solamente como Brando, sin más datos.

De manera inmediata fueron auxiliados por algunos vecinos y familiares que los llevaron a bordo de motocicletas hasta centros médicos, donde reportaron el fallecimiento de uno de ellos al ingresar.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes procedieron a las labores de vecindario para poder determinar el móvil del crimen, además, verificar en la zona si hay cámaras de seguridad que pudieron captar el ataque a bala.

Se espera el pronunciamiento por parte de las autoridades competentes para conocer en detalles de lo sucedido en este nuevo hecho violento en la capital del departamento de La Guajira.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Debido a la gravedad de las heridas

Técnico en reparación de televisores falleció en una clínica tras ser embestido por un vehículo en Riohacha

En horas de la noche del domingo 13 de julio, en una clínica de la ciudad de Riohacha, falleció el hombre que habría sido víctima de un accidente de tránsito tipo choque la madrugada del sábado.

La víctima fue identificada como Richard González, técnico en reparación de televisores, quien se movilizaba en su moto cuando fue impactado por otro en sentido contrario que al parecer trató de esquivar un hueco chocando contra la motocicleta del fallecido.

El hecho se registró en la madrugada del sábado 12 de julio, a la altura de la carrera 7H con calle 36 del Distrito de Riohacha. El hombre fue auxiliado y llevado hasta una clínica donde permaneció con pronóstico reservado hasta su fallecimiento.

Sus familiares informaron que los galenos en turno estuvieron atendiendo al hombre, pero falleció debido a la gravedad de las heridas, causando gran dolor entre ellos que tenían la esperanza de que saliera de esta situación.

Es de recordar que la persona ocupante del otro vehículo es una mujer que trabaja arreglando uñas en un local del mercado público de la ciudad de Riohacha, quien al parecer iba en estado de alicoramiento.

Las autoridades competentes iniciaron las investigaciones para determinar cómo ocurrieron los hechos y dar con el responsable de lo sucedido.

Richard González, técnico en reparación de Tv.

Había una riña entre jóvenes

Enfermera riohachera muere por una bala perdida tras asomarse al balcón de su residencia en Soledad

En hechos que son materia de investigación por parte de las autoridades competentes, entre ellas la Policía Metropolitana de Barranquilla, una mujer enfermera natural de la ciudad de Riohacha, resultó muerta por una bala perdida la madrugada del sábado 12 de julio, cuando salió al balcón de su vivienda en el barrio Nuevo Éxito de Soledad – Atlántico, a observar una riña que se registraba en plena vía pública por parte de un grupo de jóvenes.

La víctima de este hecho fue identificada como, Darianny José Socarrás Prado, de 29 años de edad, auxiliar de enfermería y madre soltera de tres hijos menores de edad, quien al escuchar un alboroto en la calle entre los jóvenes que se lanzaban piedras y otros objetos contundentes, salió a observar en su balcón, pero en ese momento, un sujeto cuya identidad se desconoce, habría sacado un arma de fuego y realizó varios disparos al aire.

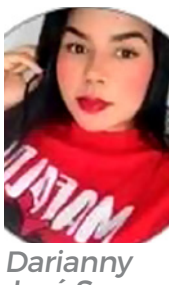

Darianny José Socarrás Prado, de 29 años, fallecida en Soledad.

Al parecer, la enfermera riohachera habría sido impactada por una bala a la altura de la cabeza, en la región temporal izquierda. Según medios locales, la joven madre cayó en el área del balcón gravemente herida, y a pesar de que fue auxiliada, falleció antes de ser trasladada hasta un centro asistencial.

Este hecho causó gran consternación entre los habitantes del barrio Nuevo Éxito en Soledad, dolor que llegó hasta sus familiares y amigos en el Distrito de Riohacha, que hoy piden que las autoridades capturen al responsable para que su muerte no quede en la impunidad.

El segundo caso en menos de 48 horas

Reconocido mecánico se quitó la vida en su lugar de residencia en Riohacha

En horas de la mañana de ayer lunes 14 de julio, en una vivienda ubicada en la calle 22A con carrera 5 del barrio 7 de Agosto del Distrito de Riohacha, un hombre fue hallado sin vida en una de las habitaciones en lo que se ha calificado como un suicidio.

La víctima fue identificada como John Flecher, de aproximadamente 35 años de edad, conocido cariñosamente en la ciudad como 'El Mono', quien se dedicaba al oficio de mecánico y contaba con un taller ubicado en cercanías al comando del Departamento de Policía La Guajira.

Se pudo conocer que el hoy fallecido fue encontrado por familiares y vecinos que dieron aviso de manera inmediata a las autoridades quienes llegaron hasta el sitio y acordonaron la zona para las labores de inspección técnica al cadáver.

John Flecher, de 35 años de edad, era conocido cariñosamente en la ciudad como 'El Mono'.

Su muerte ha causado gran conmoción en la comunidad riohachera, ya que 'El Mono' era muy conocido por la labor que desempeñaba. Sus familiares y amigos lamentan su repentina partida y desconocen los motivos que lo llevaron a tomar la decisión de terminar con su vida.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes procedieron al levantamiento del cadáver y el traslado a la morgue de Medicina Legal de Riohacha, para la necropsia correspondiente.

Es de resaltar que, este sería el segundo caso registrado en menos de 48 horas, ya que, como se recordará, un joven intentó quitarse la vida la tarde del sábado 12 de julio en su residencia en el barrio Las Tunas del Distrito de Riohacha, dejando en evidencia una gran problemática de la salud pública en la capital de La Guajira.